

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2021 – 00132 00

INADMÍTASE la presente demanda, para que en término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane lo siguiente:

- 1.- Indique la manera como obtuvo la dirección de notificación de la convocada, conforme lo prevé el Decreto 806 de 2020.
- 2.- Infórmese la dirección en la que recibe notificaciones el Representante Legal de la sociedad convocada.
- 3.- Apórtese el certificado de existencia y representación de la sociedad convocada.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico número 53 del 27 de abril de 2021

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **542053d000d47ae3ef1db0a4cb5bb07c447992327098aceede5ce1911756b209**

Documento generado en 26/04/2021 06:20:35 AM